Dependencia: Secretaria de Salud	Nombre Reunión o Evento: comité Pamec municipal	
Fecha: 25 junio de 2024 Reunión No: 2	Lugar: secretaria de salud Marinilla	Hora Inicio: 11:00 am Hora Fin: 12:00 p.m

Orden del día y desarrollo de la reunión:

1. Lectura de acta anterior
2. Avances y ejecución Pamec municipal
3. Generación de compromisos.

- Inicia la reunión de equipo Pamec municipal por parte del contratista y líder del programa de auditoria para el mejoramiento de calidad (Pamec) Diego Zapata y los demás participantes del equipo Pamec municipal , donde se da lectura del acta anterior del día 21 de marzo de 2024 donde se presenta avances, envió de autoevaluación a SSSA,actualizacion de documento Pamec

- Se socializa tanto con Secretaria de Salud Dra. Sandra Álvarez como el equipo Pamec presente en el comité, el significado de la sigla "PAMEC" programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad, el paso a paso de la ejecución de la ruta crítica, los procesos que se auditan a la ESE municipal que son los garantes de la atención a la población no afiliada del municipio, por ello la importancia de realizar auditoria y priorizar entre el comité Pamec los procesos que requieran ser intervenidos para mejorar la atención de la (PNA);entre ellos están darle continuidad al contrato con la ESE municipal a los contratos de subsidio a la oferta y vinculados,seguimiento a PQRSF e indicadores de satisfacción etc.

- El contratista entrega documentos que contienen los 20 procesos de la guía de autoevaluación donde entre el equipo Pamec se realiza ordenar y agrupar los mismos por estándar, identificar qué proceso esta y no documentado y basado en ello priorizar por orden de importancia los mismos.

PAMEC SLS

1- CONTRATACIÓN	1- HABILITACIÓN DE SERVICIOS 2- COBERTURA DE SERVICIOS 3- REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA 4- P.A.C.O.S
2- SATISFACCIÓN	5- P.Q.R.S.F ENCUESTAS 6- P.A.C.O.S

- Seguido a ello se debe generar ficha técnica e indicadores de los procesos que se deben priorizar para continuar con la ejecución de la ruta crítica

- El contratista socializa con el equipo Pamec el envío de la guía de autoevaluación que fue solicitada y remitida a la SSSA en cabeza del Doctor Guillermo Alejandro Bernal la cual va ser la guía de autoevaluación establecida a las DLS para trabajar la ruta crítica año 2024.

- La guía contiene 20 procesos los cuales cuentan con unos y estándares y criterios que se evaluaran con el equipo Pamec(se adjunta evidencia)

333 - / SE ADJUNTA COPIA DE CONTRATO SUBSIDIO A LA OFERTA Y CONTRATO VINCULADOS

MEJORA QUE PERMITAN DAR CONTINUIDAD A LOS PASOS POSTERIORES, LOGRANDO EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS PRIORITARIOS DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE

GENERALIDADES DE LA SECRETARIA DE SALUD Y PS	DATO
La Población Total del Municipio	72304
La poblacion Afiliada al regimen contributivo	45224
La poblacion Afiliada al regimen subsidiado	26347
La poblacion Afiliada al especial	923
La población no afiliada sin capacidad de pago	706
Otra población sin registro o afiliación veneficios irregulares	

AUTOEVALUACIÓN DEL PAMEC DE LA SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ACTIVIDAD	ESTÁNDAR	CRITERIO	FORTALEZA			OPORTUNIDAD DE MEJORA			OBSERVACIONES
			ENFOQUE	IMPLEMENTACION	RESULTADOS	ENFOQUE	IMPLEMENTACION	RESULTADOS	
1. La SLS tiene sustentado por escrito el conocimiento de la situación epidemiológica municipal, todo ello que es con base en ésta que realizan los ajustes de la política de salud.	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	COBERTURA DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN	SI	Documento ASIS *Pendiente de socialización					SE ADJUNTA DOCUMENTO ASIS MUN
2. La SLS tiene sustentada por escrito la metodología a través de la cual brinda asistencia técnica a las IPS y EAPB de su jurisdicción para el diseño e implantación del PAMEC.	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	COBERTURA DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN	SI	*Pendiente de socialización en comité del 24-05					SE ADJUNTA FORMATO QUE HACE PARTE DEL SICEM MUNICIPAL DONDE SE APLICA VISITA DE ASISTENCIA TECNICA Y SEGUIMIENTO AL PROCESO
3. La SLS debe verificar que cada IPS y EAPB de su jurisdicción cuente con un proceso escrito que le permite planear y dimensionar las necesidades de		HABILITACIÓN DE							

Autoevaluacion

- Se evidencia que la Secretaria de Salud ejecuta los procesos que son evaluados dentro de la guía de autoevaluación pero algunos procesos no están documentados.

- Para dar inicio a la ruta crítica del Pamec municipal estamos a la espera que SSSA realice la retroalimentación de la autoevaluación enviada por equipo Pamec municipal.
- Dentro del equipo Pamec se queda con el compromiso de oficiar a la ESE municipal por medio del contrato vinculados que soportan a la Secretaria de Salud indicadores de satisfacción PNA,PQRSF PNA y la oportunidad de atención por medicina general y odontológica.
- El contratista y el equipo Pamec municipal quedan con compromisos que serán verificados durante el mes de julio y próximo comité Pamec de 2024 donde se socializa avances y ejecución de los mismos

Tarea o compromiso	Responsable	Plazo
Asistir a retroalimentación por parte de SSSA para implementar ruta crítica año 2024	SSSA	Julio 30 2024
Oficiar a la ESE municipal y solicitar indicadores de satisfacción PNA,PQRSF PNA y la oportunidad de atención por medicina general y odontológica.	Equipo Pamec-lider Pamec	Julio 2024
Convocar III comité Pamec municipal	Diego Zapata	Septiembre de 2024

Marinilla, Junio 28 de 2024

Diego Mauricio Zapata Tabares
Contratista Inspección y Vigilancia
Secretaría de Salud

Sandra Milena Álvarez Ospina
Secretaria de salud
Municipio de Marinilla

Elaboro y proyecto: Diego zapata Diego Z.
Reviso y Aprobó: Sandra Álvarez
Secretaria de Salud

CO-SC-CER577825

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL - SIGEM

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA A CONSEJOS, COMITES Y OTRAS REUNIONES MIXTAS

Ciudad de Marinilla

FECHA: 25 Junio 2024	**LUGAR:** Sec. Salud Marinilla
NOMBRE DE REUNION CONSEJO O COMITE:	Comite Pamec municipal
RESPONSABLES: Comite Pamec municipal	**HORA INICIO:** 11:00 am **HORA FIN:** 12:00 pm

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	OFICINA/ DEPENDENCIA O SECRETARIA	TEL/ CEL	FIRMA
SANDRA MILENA ALVAREZ	43876109	SEC. SALUD.	3216296227	
VERONICA AGISTRENBAL	1037947359	SEC. SALUD	3005943151	VERONICA A.
Diego Mauricio Zapata	70909240	Sec. Salud	3007683480	Diego Z.
Juan Carlos Oviedo Ramirez	1038410291	Sec. Salud	3187463521	Juan C. Oviedo R.
Luz Amparo Soto Jaramillo	43.795.126	Se Salud.	5484410 Ext 127	

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, la Alcaldía de Marinilla, Antioquia, informa que siendo responsable y encargada del tratamiento de los datos personales de los usuarios del municipio, estos serán utilizados únicamente en el desarrollo de sus funciones propias por ley, y no se compartirán con nadie para usos diferentes.